



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA CALDERON

FECHA DE ELABORACIÓN: 10.02.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000112

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

| CENTRO GESTOR | PROYECTO | FONDO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | AUMENTO | REDUCCIÓN |
|--|---------------------------|-------|---------|---------------------------------|----------|-----------|
| ZC09F090 - Administración Zonal Calderón | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 002 | 530208 | Servicio Seguridad y Vigilancia | 3.179,68 | |
| ZC09F090 - Administración Zonal Calderón | GASTOS ADMINISTRATIVOS | 002 | 580103 | A Empresas Públicas | | 3.179,68- |
| TOTAL | | | | | 3.179,68 | 3.179,68- |

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO DE CRÉDITO GASTOS ADMINISTRATIVOS SEGURID

EXPEDIENTE No 0400000066

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

| | ELABORADO | REVISADO | AUTORIZADO |
|---------------------------------|---|---|---|
| |  Firmado electrónicamente por: ALEXANDER WLADIMIR TITUANA JUINA |  Firmado electrónicamente por: ALEXANDER WLADIMIR TITUANA JUINA |  Firmado electrónicamente por: EDWIN DANIEL CAJAS BECERRA |
| FUNCIONARIO RESPONSABLE: | ALEXANDER TITUANA | ALEXANDER TITUANA | ING. DANIEL CAJAS |
| FECHA: | 10.02.2023 | 10.02.2023 | 10.02.2023 |

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0171-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2023

PARA: Sr. Soc. Kléver Santiago Albán Flores
Administrador Zonal, Subrogante
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

ASUNTO: Solicitud de autorización de Traspaso de Crédito - Gastos Administrativos

De mi consideración:

Mediante el presente, solicito se sirva autorizar el Traspaso de Créditos dentro del Proyecto de Gastos Administrativos sin afectación al techo presupuestario.

Este pedido se realiza en virtud de lo mencionado en el Memorando No. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0170-M, en el cual se solicita el incremento de \$3.179,68 Dólares de los Estados Unidos de América a la partida 530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia, para lo cual se realizará una disminución desde la partida 580103 Transferencias A Empresas Publicas.

El traspaso de crédito se lo realiza con el fin de cumplir con la "Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada para la Administración Zonal Calderón".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Alexander Wladimir Tituaña Juiña | at | AZC-DAF | 2023-02-08 | |
| Aprobado por: Edwin Daniel Cajas Becerra | edcb | AZC-DAF | 2023-02-09 | |

Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0171-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2023



Firmado electrónicamente por:
**EDWIN DANIEL
CAJAS BECERRA**



Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0170-M

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

PARA: Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
Director Administrativo Financiero
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: INCREMENTO PARTIDA 530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia

De mi consideración:

Como es de su conocimiento para los años 2022 y 2023, se realizó la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN AÑO 2022 - AZC” con el fin de precautelar la integridad de los bienes muebles e inmuebles, herramientas y equipos de la ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN Y SUS DEPENDENCIAS ANEXAS. Así como velar por la seguridad de funcionarios, contratistas y visitantes; que se encuentren en el interior de las dependencias de la institución.

Con el fin de realizar el último pago de la contratación antes mencionada correspondiente al periodo 01 al 13 de enero de 2023, solicito a usted autorice el incremento de USD. 3179,68 a la partida 530208 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Téc. Paul Armando Nuñez Melena
TRANSPORTE
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
PAUL ARMANDO
NUNEZ MELENA



Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0173-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2023

PARA: Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
Responsable de la Unidad de Proyectos
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE
GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

ASUNTO: Informe Financiero Gastos Administrativos

De mi consideración:

Mediante el presente y bajo solicitud del Memorando No. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0170-M, adjunto el **INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CRÉDITOS N° AZCA-2023-005** del Proyecto Gastos Administrativos, con el fin de continuar con el trámite pertinente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA

Anexos:
- INFORME FINANCIERO

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Alexander Wladimir Tituaña Juiña | at | AZC-DAF | 2023-02-08 | |
| Aprobado por: Edwin Daniel Cajas Becerra | edcb | AZC-DAF | 2023-02-09 | |



Firmado electrónicamente por:
EDWIN DANIEL
CAJAS BECERRA



Memorando Nro. GADDMQ-AZCA-DGPD-2023-0085-M

Quito, D.M., 09 de febrero de 2023

PARA: Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra
Director Administrativo Financiero
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Planificación del Proyecto Gastos Administrativos

De mi consideración:

En respuesta al Memorando GADDMQ-AZC-DAF-2023-0173-M, se adjunta Informe de Planificación para el traspaso de crédito requerido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN
PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO

Referencias:

- GADDMQ-AZC-DAF-2023-0173-M

Anexos:

- INFORME FINANCIERO
- 1. INFORME DE PLANIFICACION-vigilancia-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
SYLVIA AMPARO
SOTOMAYOR RAMOS



**SECTOR: SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL
Y PARTICIPACION CIUDADANA**

**ADMINISTRACION ZONAL CALDERON INFORME DE
PLANIFICACION Nro. 003- TRASPASO DE CREDITO**

Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS

En atención al memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0173-M, del 9 de febrero del 2023, emitido por Ing. Daniel Cajas, director Administrativo Financiero.

1. BASE LEGAL

- * Constitución de la República: Art. 293 Las finanzas Públicas.
- * Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4; Art.271 Traspaso de partidas.
- * Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 83 Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, registrará el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.
- * Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.
- * Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la Reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022
- * Oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento "PRESUPUESTO PRORROGADO 2023", en el cual concluye: "Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado".
- * Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las "Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023".

2. ANALISIS PROGRAMÁTICO

La Administración Zonal Calderón, ejecuta proyectos en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación de proyectos establecidos por las Secretarías Rectoras de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Ambiente, Cultura, Desarrollo Productivo y



Competitividad, Inclusión Social, Salud y Seguridad y Gobernabilidad. En este contexto, la planificación de la Administración Zonal Calderón, responde a:

- a) Estructura programática estratégica (PMDOT): Eje de Desarrollo, Objetivo de Desarrollo, Eje Sectorial, Política Sectorial, Indicadores, Metas.
- b) Estructura Operativa: Objetivos operativos, Indicadores de gestión, Metas de gestión, Programas, Proyectos, Indicadores del proyecto, Metas del proyecto, Actividades, Tareas y Presupuesto.

La Administración Zonal Calderón, en cumplimiento de sus competencias, contribuye a la implementación del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS.

En este mismo sentido el proyecto, GASTOS ADMINISTRATIVOS, se encuentra planificado dentro del Plan Operativo Anual 2023 (POA) de la Administración Zonal Calderón, como proyecto de GASTO CORRIENTE e ingresado en el sistema de Planificación, Programación, y Seguimiento MI CIUDAD:

- Programa: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
- Proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS
- Actividad: EJECUTAR LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA AZCA

3. ANALISIS DE LA NECESIDAD DEL TRASPASO

a) En términos de avance programático, presupuestario, de eficacia y eficiencia

El proceso de traspaso de crédito del proyecto: GASTOS ADMINISTRATIVOS enmarcado en el Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, no se afectará en cuanto se refiere al avance de las actividades programadas, toda vez que será ejecutado, en una misma área y programa.

b) En cuanto se refiere al cumplimiento de la meta

Tanto las metas distritales como las metas de la Administración Zonal Calderón, registrada y calendarizada para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no alterarán.

c) Techo presupuestario

El techo presupuestario del Programa FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, no será afectado, toda vez que parte del presupuesto asignado a la partida 580103 del proyecto, se reasignará a la partida presupuestaria necesaria y detallada:

- Disminución: de la partida 580103 (a empresas públicas) USD./ 3.179,68 (tres mil ciento setenta y nueve dólares con 68/100 de los Estados Unidos de América), de la tarea: DOTACION DE BIENES Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.
- Incremento: de la partida: 530208 (servicio de seguridad y vigilancia) USD. / 3.179,68 (tres mil ciento setenta y nueve dólares con 68/100 de los Estados Unidos de América, a la tarea: ADMINISTRAR LA PROVISION DE BIENES, SERVICIOS GENERALES Y BASICOS.



4. CONCLUSION

Con lo detallado en los párrafos que anteceden, para el logro de resultados y objetivos de la planificación operativa anual 2023, del proyecto GASTOS ADMINISTRATIVOS, el ente planificador de la Administración Zonal Calderón informa: el traspaso de crédito solicitado, no tendrá modificaciones sustanciales en cuanto a la estructura programática planificada.

La redistribución del presupuesto se encaja dentro de los programas y proyectos que pertenecen al sector por lo que no se afecta al techo presupuestario codificado y aprobado inicialmente.

Este movimiento presupuestario no implica de manera alguna incumplimiento programático de las actividades y tareas planificadas, ni afecta o incrementa las metas en el POA 2023 de la Administración Zonal Calderón.

La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Cordialmente,



firmado electrónicamente por:
SYLVIA AMPARO
SOTOMAYOR RAMOS

Arq. Sylvia Sotomayor
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS
9/02/2023

INFORME FINANCIERO TRASPASO DE CRÉDITOS N°AZCA-2023-005

PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

BASE LEGAL Y NORMATIVA

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 286.- “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.
Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”.

- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente;

Y Artículo 257 Prohibiciones. - No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;
 2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
 3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
 4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 178.- Sanciones por comprometer recursos públicos sin certificación presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos ni autorizar o contraer obligaciones, sin que conste la respectiva certificación presupuestaria. Los funcionarios responsables que hubieren contraído compromisos, celebrado contratos o autorizado o contraído obligaciones sin que conste la respectiva certificación presupuestaria serán destituidos del puesto y serán responsables personal y pecuniariamente.
Art. 179.- La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente código y las normas técnicas.
 - Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al

Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.

- Mediante Oficio No. GADDMQ-AG-2022-110, se emite las "Normas de cierre del ejercicio económico 2022 y apertura del ejercicio económico 2023"
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, la SGP, emite los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión"

ANÁLISIS JUSTIFICATIVO

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DAF-2023-0171-M, con fecha de 09 de febrero de 2023, el Ing. Daniel Cajas, Director Administrativo Financiero, solicita al Soc. Kléver Albán, Administrados Zonal Subrogante, la autorización del traspaso de créditos entre las partidas presupuestarias del proyecto Gastos Administrativos.

A continuación, se solicita un incremento, por lo cual se realiza el traspaso de crédito desde la partida 580103 denominada A Empresas Públicas hacia la partida 530208 denominada Servicios de Seguridad y Vigilancia. El fin del traspaso de crédito es solventar el monto necesario para cubrir el servicio de seguridad y vigilancia en la Administración Zonal Calderón, mismo que permitirá brindar una mejor prestación de las instalaciones a los usuarios, contratistas y visitantes, y de la misma manera sobre salvar los bienes muebles e inmuebles de la AZCA y sus dependencias anexas.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Para cumplir con el proyecto de Gastos Administrativos se ha solicitado poder realizar traspasos de créditos entre partidas presupuestarias del mismo proyecto, mismos que no van afectar el techo presupuestario.

De tal forma, se realiza un primer traspaso en donde se disminuye un monto de \$ 3.179,68 Dólares de los Estados Unidos de América de la partida 580103 denominada A Empresas Públicas, la cual ahora la partida contará con un nuevo codificado de \$ 10.627,02 Dólares de los Estados Unidos de América. El valor de la disminución se incrementa a la partida 530208 denominada Servicio de Seguridad y Vigilancia, de tal forma que su nuevo codificado es de \$179.583,51 Dólares de los Estados Unidos de América.

DEMOSTRACIÓN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO

Con los antecedentes expuestos, es necesario realizar el traspaso de crédito entre partidas del mismo proyecto, sin afectar el techo presupuestario del proyecto Gastos Administrativos, y de esta manera optimizar los recursos económicos sobrantes de las obras a ejecutarse y ejecutadas.

A continuación, se detalla los movimientos en la Tabla de Traspasos de Créditos:

TABLA DE TRASPASO DE CRÉDITOS

PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

CÓDIGO DEL PROYECTO: GC00A10100001D

| PARTIDA | CENTRO GESTOR | FF | DESCRIPCIÓN | CODIFICADO | DISPONIBLE | INCREMENTO | REDUCCIÓN | NUEVO CODIFICADO |
|---------|---------------|-----|------------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------------|
| 530208 | ZC09F090 | 002 | Servicio de Seguridad y Vigilancia | 176.403,83 | 1.037,24 | 3.179,68 | | 179.583,51 |
| 580103 | ZC09F090 | 002 | A Empresas Públicas | 13.806,70 | 13.806,70 | | - 3.179,68 | 10.627,02 |
| | | | | 190.210,53 | 14.843,94 | 3.179,68 | 3.179,68 | 190.210,53 |

Fuente: Cédula Presupuestaria SIPARI al 08 de febrero de 2023

Por lo expuesto y a fin de cumplir con los procedimientos vigentes para Traspasos de Créditos de Proyectos de Gasto Administrativo 2023, se emite el Informe Financiero, a fin de que se continúe con el trámite hasta culminar con la emisión de la Resolución de Traspaso Presupuestario.



Firmado electrónicamente por:
ALEXANDER WLADIMIR
TITUANA JUINA

Econ. Alexander Tituaña J.

PRESUPUESTO
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-10 08:39:19 (GMT-5)

Generado por: Alexander Wladimir Tituaña Juiña

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|--|----------------------------|---|
| No. Documento: | GADDMQ-AZC-DAF-2023-0171-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Para: | Sr. Soc. Kléver Santiago Albán Flores, Administrador Zonal, Subrogante, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Asunto: | Solicitud de autorización de Traspaso de Crédito - Gastos Administrativos | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2023-02-09 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2023-02-08 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | |
|---|---|-----------------------------|----------------------------|---|----------|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 2023-02-09 09:05:57 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 1 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 2023-02-09 09:05:37 (GMT-5) | Registro | Kléver Santiago Albán Flores (GADDMQ) | 1 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 2023-02-09 09:05:37 (GMT-5) | Aprobado Por | | 1 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 2023-02-09 09:05:37 (GMT-5) | Firmar y Enviar | | 1 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 2023-02-09 09:05:29 (GMT-5) | Modificación Documento | | 1 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Alexander Wladimir Tituaña Juiña (GADDMQ) | 2023-02-08 17:33:42 (GMT-5) | Reasignar | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 0 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Alexander Wladimir Tituaña Juiña (GADDMQ) | 2023-02-08 17:33:11 (GMT-5) | Modificación Documento | | 0 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 2023-02-08 17:30:26 (GMT-5) | Reasignar | Alexander Wladimir Tituaña Juiña (GADDMQ) | 0 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Alexander Wladimir Tituaña Juiña (GADDMQ) | 2023-02-08 16:50:51 (GMT-5) | Reasignar | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 0 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Alexander Wladimir Tituaña Juiña (GADDMQ) | 2023-02-08 16:49:03 (GMT-5) | Registro | | 0 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Alexander Wladimir Tituaña Juiña (GADDMQ) | 2023-02-08 16:49:03 (GMT-5) | Elaborado Por | | 0 |



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-10 08:40:24 (GMT-5)

Generado por: Alexander Wladimir Tituaña Juiña

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|---|---------------------|--|
| No. Documento: | GADDMQ-AZC-DAF-2023-0170-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sr. Téc. Paul Armando Nuñez Melena, Transporte, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Para: | Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Asunto: | INCREMENTO PARTIDA 530208 Servicio de Seguridad y Vigilancia | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2023-02-08 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2023-02-08 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | |
|---|-------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|---|----------|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 2023-02-08 12:50:36 (GMT-5) | Reasignar | Alexander Wladimir Tituaña Juiña (GADDMQ) | 0 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Paul Armando Nuñez Melena (GADDMQ) | 2023-02-08 12:48:47 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Paul Armando Nuñez Melena (GADDMQ) | 2023-02-08 12:48:47 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Paul Armando Nuñez Melena (GADDMQ) | 2023-02-08 12:48:28 (GMT-5) | Registro | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 0 |



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-02-10 08:41:35 (GMT-5)

Generado por: Alexander Wladimir Tituaña Juiña

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|--|----------------------------|---|
| No. Documento: | GADDMQ-AZC-DAF-2023-0173-M | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sr. Ing. Edwin Daniel Cajas Becerra, Director Administrativo Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO | Para: | Sra. Arq. Sylvia Amparo Sotomayor Ramos, Responsable de la Unidad de Proyectos, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO |
| Asunto: | Informe Financiero Gastos Administrativos | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2023-02-09 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2023-02-08 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | |
|---|---|-----------------------------|---|--|----------|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO | Sylvia Amparo Sotomayor Ramos (GADDMQ) | 2023-02-09 16:05:12 (GMT-5) | Envío de Respuesta Firmada Electrónicamente | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 1 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO | Sylvia Amparo Sotomayor Ramos (GADDMQ) | 2023-02-09 16:03:04 (GMT-5) | Responder | | 1 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 2023-02-09 09:06:28 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 1 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 2023-02-09 09:06:08 (GMT-5) | Registro | Sylvia Amparo Sotomayor Ramos (GADDMQ) | 1 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 2023-02-09 09:06:08 (GMT-5) | Aprobado Por | | 1 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 2023-02-09 09:06:08 (GMT-5) | Firmar y Enviar | | 1 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Alexander Wladimir Tituaña Juiña (GADDMQ) | 2023-02-08 13:19:27 (GMT-5) | Reasignar | Edwin Daniel Cajas Becerra (GADDMQ) | 0 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Alexander Wladimir Tituaña Juiña (GADDMQ) | 2023-02-08 13:18:42 (GMT-5) | Adjuntar Archivo | | 0 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Alexander Wladimir Tituaña Juiña (GADDMQ) | 2023-02-08 13:17:01 (GMT-5) | Registro | | 0 |
| ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Alexander Wladimir Tituaña Juiña (GADDMQ) | 2023-02-08 13:17:01 (GMT-5) | Elaborado Por | | 0 |